



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Vol. 67F-1190-2023
FIDUCIARIO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, FIDERE SGT-0935-23
DIRECCIÓN GENERAL
GERENCIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS



Ciudad de México, 05 de julio de 2023

FIDERE/DG/GRC/ 0955 /2023

MTRA. VERÓNICA GABRIELA TINOCO MORALES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

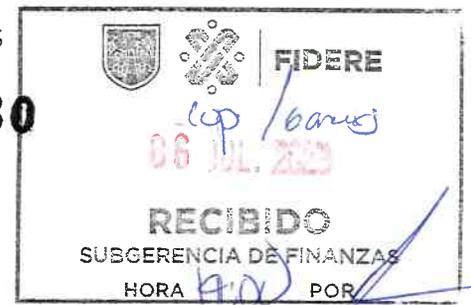
Por medio del presente remito a usted de manera adjunta, el “Informe Programático – Presupuestal de Metas, relativo a los resultados alcanzados en el desarrollo de las actividades institucionales conforme al Programa Operativo Anual 2023, correspondiente al periodo de enero - junio de 2023”.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO REYES CERÓN
GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

1180



FSS



GERENCIA RESPONSABLE: RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

**INFORME PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE METAS, RELATIVO A LOS RESULTADOS ALCANZADOS
EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CONFORME AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL 2023**

PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023

Meta programada

La meta programada para el ejercicio de 2023, consiste en recuperar, tanto aquellos créditos de vivienda que fueron otorgados por el Gobierno Federal con la intervención de dos instituciones financieras -cartera bancaria-como en forma preponderante, los conferidos por el Gobierno de la Ciudad de México, -cartera gubernamental-mediante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, organismo promotor de este bien patrimonial de interés social; misma que fue cuantificada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) con base en la cartera ya sujeta a su administración, así como en las acciones para controlar y reducir el número de acreditados morosos.

De igual forma, recuperar, como cartera social, los créditos del Fondo de Mandato y Garantía a efecto de alentar la actividad económica, así como del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO) y del Fondo de Consolidación para la Microempresa del Distrito Federal (FOCOMI), otorgados para impulsar la creación, consolidación y permanencia de actividades económicas emprendidas por personas físicas, así como por micro y pequeñas empresas en la Ciudad de México.

En este contexto, el Programa Operativo Anual 2023 comprende para el periodo de enero a junio de 2023, un monto total de recuperación de créditos por \$592,287,117.70; correspondiendo a la cartera bancaria \$1,220,402.43 (0.20%), a la gubernamental \$590,970,478.72 (99.78%), a la cartera propia de FIDERE \$56,925.73 (0.01%) y a la social \$39,310.82 (0.01%).

Consecución de fondos provenientes de los créditos recuperados.

En el periodo de enero a junio de 2023, el Fideicomiso obtuvo un monto total de recuperación de créditos por \$719,138,734.67; de los cuales, \$1,470,677.26 (0.20%) provienen de la cartera bancaria; \$717,417,178.82 (99.76%) de la gubernamental; \$138,035.65 (0.02%) corresponden a la propia; así como \$112,842.94 (0.02%) a la social.



Cumplimiento relativo a la meta prevista en el Programa Operativo Anual para el periodo de enero a junio de 2023.

El monto total ya indicado de \$719,138,734.67, equivale a un 21.42% por arriba de la meta programada para el periodo mencionado. Por lo tanto, las variaciones en cuanto a su origen son las siguientes: en la cartera bancaria la recuperación alcanzada fue de 20.51% mayor respecto a lo programado; en la gubernamental se obtuvo un 21.40% mayor a la recuperación prevista; en la propia, que representa únicamente el 0.02% de la recaudación de enero a junio, la recuperación fue mayor en un 142.48% al monto programado, por último, en la social que contribuyó con sólo el 0.02% de la recaudación en el mes indicado, la recuperación resultó mayor en un 187.05% en comparación con la meta.

El resultado antes descrito, obtenido por el Fideicomiso durante el periodo de enero a junio de 2023 que se reporta, comparado con el programado para dicho año, se muestra en el cuadro siguiente:

**RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023
(PESOS)**

CARTERA	PROGRAMADO		ALCANZADO		VARIACIÓN	
	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE
BANCARIA	0.20	1,220,402.43	0.20	1,470,677.26	120.51	250,274.83
GUBERNAMENTAL	99.78	590,970,478.72	99.76	717,417,178.82	121.40	126,446,700.10
FIVIDESU	0.59	3,489,660.33	0.71	5,107,061.48	146.35	1,617,401.15
FICAPRO	0.07	429,956.70	0.19	1,336,409.71	310.82	906,453.01
INVI	99.12	587,050,861.69	98.86	710,973,707.63	121.11	123,922,845.94
PROPIA	0.01	56,925.73	0.02	138,035.65	242.48	81,109.92
SOCIAL	0.01	39,310.82	0.02	112,842.94	287.05	73,532.12
TOTAL	100.00	592,287,117.70	100.00	719,138,734.67	121.42	126,851,616.97



Descripción del origen de los resultados alcanzados en el período, respecto a la meta.

Durante el periodo de enero a junio de 2023, se obtuvo un monto global de recuperación de créditos, equivalente a un 21.42%, mayor en comparación a lo programado para ese período, tuvo su origen en las situaciones que a continuación se refieren:

En la cartera bancaria, que comprende la intervención de BANAMEX y BANORTE, y en la cual ya no se otorgan nuevos créditos, la recuperación obtenida en el mes que se reporta equivale a un 20.51% mayor de la meta programada. En esta recuperación se refleja el efecto del convenio de colaboración entre la Sociedad Hipotecaria Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consistente en que, este Fideicomiso realiza la reestructura de los créditos y una vez lograda, los créditos son cobrados por BANAMEX y BANORTE. Lo cual implica un beneficio para este gobierno, en razón del carácter de garante que tiene sobre dichos créditos.

En la cartera gubernamental, el haber obtenido una recuperación de un 21.40% mayor en relación con la meta programada, se atribuye a las causas siguientes:

Respecto a los créditos que en su oportunidad otorgó el Fideicomiso de Vivienda de Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), se obtuvo durante periodo señalado, una recuperación de \$5,107,061.48, que representa el 46.35% mayor respecto a la meta programada para tal periodo. El monto esperado para el mismo, fue de \$3,489,660.33.

En cuanto al Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), la recuperación de \$1,336,409.71, fue mayor en un 210.82% de la meta programada en el periodo referido. El monto esperado para dicho lapso fue de \$429,956.70.

Por lo que toca a los créditos otorgados directamente por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), se recuperó durante el periodo de enero a junio de 2023, un monto de \$710,973,707.63; equivalente a un 21.11% arriba de la meta programada por \$587,050,861.69. Tal resultado es consecuencia de la recuperación obtenida, tanto en el programa de Mejoramiento de Vivienda, donde, de un programado por \$220,878,931.68 se alcanzó una recuperación de \$294,379,344.91; es decir, el 33.28%, mayor en \$73,500,413.23, respecto a la meta; como en el programa de Vivienda en Conjunto, en el cual, para sus líneas de crédito se programó recuperar \$366,171,930.01 y se obtuvo una recuperación por \$416,594,362.72, monto equivalente a un 13.77%, mayor en \$50,422,432.71. En conclusión, una recaudación de \$123,922,845.94 por arriba de la programación para dicho periodo.

Asimismo, es importante mencionar que el Programa denominado “DOS por UNO”, dirigido a los beneficiarios de la cartera INVI con ciertas especificaciones, sigue vigente para el año de 2023.

Con fecha 5 de noviembre de 2021, se dio a conocer el Programa “Desfase de Inicio de Recuperación” (DIR), para créditos otorgados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; el cual se encuentra vigente al mes de junio.



La cartera propia se integra de los programas que se indica a continuación, a la vez que se muestra en pesos, la recuperación obtenida durante el periodo de enero a junio de 2023.

Cartera	Programado	Recuperado	% de cumplimiento
FONDECO (Mypes local)	17,425.84	114,569.30	657.47
FONDECO (Empresarial)	11,376.54	12,000.00	105.48
RHP	18,926.68	7,466.35	39.45
Suelo-FICAPRO-FIDERE	0.00	0.00	-0-
FOCOMI MYPES	9,196.67	4,000.00	43.49
Total	56,925.73	138,035.65	242.48

En la cartera social, la recuperación total obtenida durante el periodo de enero a junio de 2023 se desglosa a continuación:

Cartera	Programado	Recuperado	% de cumplimiento
Fdo. de Mandato y Gtía.	3,444.93	5,701.95	165.52
FONDECO (Mypes federal)	33,199.22	106,628.08	321.18
FONDECO (Microcréditos)	0.00	0.00	-0-
FAC	2,666.67	0.00	-0-
Otras	0.00	512.91	-0-
Total	39,310.82	112,842.94	287.05

Los resultados que en este informe se comentan, se proporcionan en el reporte que se adjunta, denominado "comparativo entre el programado y la recuperación de enero - junio de 2023".